



CASILLA ELECTRÓNICA - NOTIFICACIONES

Estimados Colegas

Agremiados:

La Corte Superior de Justicia de Moquegua informa:

- El 01 de Julio del año 2011 ingresó en funcionamiento la Nueva Ley Procesal del Trabajo en este Distrito Judicial la cual establece que la parte deberá anexar su casilla electrónica.
- Los Juzgados de Moquegua e Ilo de la Nueva Ley del Procesal del Trabajo vienen notificando las resoluciones a los abogados en sus casillas electrónicas brindada por el Poder Judicial (Ley 29497).
- Este sistema funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana, con total garantía, los abogados reciben únicamente las notificaciones correspondientes a los procesos judiciales donde hubiera consignado su Casilla Electrónica.
- Las Notificaciones en las casillas electrónicas ahorra tiempo (5 a 10 minutos aproximadamente), ya que las notificaciones físicas demoraban alrededor de 2 a 3 días hábiles.
- Asimismo, resulta importante señalar que conforme a las normas procesales vigentes, las partes intervinientes en los Procesos Judiciales de las distintas especialidades, se encuentran obligados por mandato legal a señalar un domicilio procesal a fin de que en este se le notifiquen todas las resoluciones judiciales que recaigan en un proceso determinado; en ese sentido, con la finalidad de aprovechar la tecnología con que cuenta el Poder Judicial y en aras de la celeridad,

eficacia y efectividad del acto de la notificación, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Moquegua a mi cargo, se encuentra disponiendo que los Distintos Órganos Jurisdiccionales de las Sedes de Moquegua e Ilo que cuentan con sistema informático, puedan notificarse electrónicamente, indistintamente de la especialidad de su proceso, siempre y cuando así lo solicite la parte de manera voluntaria.

- El señalamiento de domicilio electrónico voluntario, somete a la parte a las reglas contenidas en la Resolución Administrativa N° 336-2008-CE-PJ que regula el Procedimiento de Notificación Electrónica.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Sr. Wilbert González Aguilar
 Presidente
 Corte Superior de Justicia de Moquegua



Cualquier consulta con el área de informática de la Corte S. J. M.
 053-463403 anexo 54507

Recuerda estar al día en tus cuotas...

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

Turno Mañana: 8.00 a 13.00 horas

Turno Tarde : 15.00 a 18.00 horas

Sábados

Turno Mañana: 8.00 a 12.00 horas

TASAS ADMINISTRATIVAS

Constancia de Habilitación	S/. 10.00
Duplicado de Carnet	S/. 35.00
Incorporación al Colegio de Abogados	S/. 1100.00

El Colegio de Abogados de Moquegua está siempre pensando en ti.